



CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho informando que se recibe la presente acción de tutela devuelta por exclusión para revisión de la Corte Constitucional. Estime Proveer, Carcasí, Santander, veintitrés (23) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

JHONATAN ALEXANDER ORTIZ RIAÑO
Secretario

Rdo: 681524089001-2022-00034-00

Accionante: OSCAR JAVIER DUARTE GARCIA AGENTE OFICIOSO ALCIRA DUARTE GARCIA
Accionado: INSPECCION DE POLICIA MUNICIPAL DE CARCASI- PERSONERIA MUNICIPAL DE CARCASI-ESTACION DE POLICIA DE CARCASI
ACCIÓN DE TUTELA

AUTO ARCHIVO TUTELA- EXCLUIDA REVISIÓN

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE CARCASÍ
Carcasí – Santander-

Carcasí, veintitrés (23) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Visto el informe secretarial que antecede, y como quiera que la presente acción de tutela fue EXCLUIDA DE REVISIÓN por parte de la H. CORTE CONSTITUCIONAL, se ordena el ARCHIVO de las presentes diligencias, previas constancias del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

SANDRA MARCELA ZAMBRANO MALAGÓN
JUEZ

	Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	Consejo Superior de la Judicatura JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL CARCASI – SANTANDER- SECRETARIA
FECHA: 24 DE MARZO DE 2023		
NOTIFICACION: AUTO 23 DE MARZO DE 2023 - ARCHIVO TUTELA EXCLUIDA DE REVISIÓN		
ANOTACION: ESTADO No. 026.		
JHONATAN ALEXANDER ORTIZ RIAÑO Secretario		

Carrera 3 No 1-41 Casco Urbano de Carcasí Santander. Tel. 3176423196
jprmpal01carcasi@notificacionesrj.gov.co
Horario Laboral: lunes- jueves de 8:00 am -4:00 pm jornada continua
Viernes de 7:00am – 3:00 pm jornada continua.